

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. ARTURO GALO GALO	DIRECTOR EJECUTIVO DICTA	 
LIC. GABRIELA CRISTINA BODDEN PONCE	JEFE INTERINA UNIDAD PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y PROYECTOS	 

FECHA: ENERO 2023

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

CONTENIDO

I. MARCO ESTRATEGICO	3
MARCO LEGAL	3
II. VINCULACION DEL PLAN DE DICTA CON EL PLAN DE GOBIERNO Y VISIÓN PAÍS	3
III. CADENA DE VALOR DEL DICTA	4
IV. MISIÓN, VISIÓN Y MANDATO LEGAL	5
_____ OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	6
V. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS POR PROGRAMA	8
VI. EJES TRANSVERSALES	9
VII. SERVICIOS QUE PRESTA LA INSTITUCIÓN	9
VIII. FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	10
IX. PROGRAMAS	14
A. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y GENERACION DE TECNOLOGIAS	14
B. PROGRAMA PRODUCCIÓN VEGETAL	14
C. PROGRAMA DE PRODUCCION ANIMAL	16
D. PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS	16
E. PROGRAMA Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agroalimentaria (SNITTA) o SNAIAH	17
F. UNIDADES DE APOYO	18
ANEXOS.....	18

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

El mandato de la Señora Presidenta Xiomara Castro, dado al Sector agropecuario y Soberanía Alimentaria plantea un compromiso institucional de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, (DICTA) con la sociedad para lo cual el Plan 2023 de la institución propuesto ha sido adecuado para viabilizar un sistema Científico Tecnológico que promueve el desarrollo económico y social nacional.

El desafío de la institución es hacer que el gasto y la inversión pública se oriente a generar Bienes Públicos, que estén disponibles para más de 500 mil productores y productoras de la Agricultura Familiar que induzcan el aumento de la productividad y de la producción (para los mercados y para el auto consumo) y generen oportunidades de empleo rural.

Otro gran desafío es adecuar la oferta tecnológica al cambio climático, a fin de dar respuestas a la gran diversidad agroclimática predominante.

Las estrategias concebidas para lograr la generación de conocimientos y tecnologías para las familias productoras y realizar un proceso de *difusión* o masificación escalada de estos conocimientos y tecnologías son:

- Articular el trabajo de los actores del sistema de innovación del país para generar innovaciones tecnológicas que permitan aumentar la producción y productividad y mejorar el bienestar de los agricultores.
- Desarrollar un proceso de concientización, búsqueda y generación de conocimiento y tecnologías para reducir los efectos del cambio climático, (sequías e inundaciones), ya que su efecto puede producir un impacto aún más adverso en la producción, reduciendo los rendimientos agrícolas y aumentando la dependencia de importación de alimentos en el país.
- Generar tecnologías que se adapten al medio natural y a la agricultura familiar, que sean capaces de hacer de la biodiversidad la base de la expansión productiva, tales como el desarrollo de sistemas agroforestales, integración entre agricultura y ganadería, sistemas combinados de producción de alimentos, fibras y energía, entre otros.
- *Focalizar los diferentes actores a fin de generar espacios* de Innovación como un proceso colectivo y participativo, mediante la organización de las plataformas departamentales de Tránsito de Tecnología, con diferentes capacidades y recursos; los cuales interactúan entre sí en una dinámica de retroalimentación y cooperación mutua de manera que se generen alternativas prácticas en los diferentes territorios para sus productores.
- Insertar en el trabajo la investigación aplicada, como instrumento para dar respuesta rápida a las demandas de los productores.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

I. MARCO ESTRATEGICO

MARCO LEGAL

La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, DICTA fue creada en la Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola (LMDSA), Decreto No. 31-92 del 5 de marzo de 1992. Inició operaciones en el año 1995.

La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), es un organismo desconcentrado, técnica, financiera y administrativa, **adscrita a la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)**, responsable de diseñar, dirigir y normar los programas de Generación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria del sector agrícola del país.

En la reorganización de este Gobierno la DICTA está adscrita a la SAG y pertenece al Sector de Desarrollo Económico.

II. VINCULACION DEL PLAN DE DICTA CON EL PLAN DE GOBIERNO Y VISIÓN PAÍS

Objetivos Estratégicos: Difundir el conocimiento y las tecnologías para el fomento de la innovación y el desarrollo sostenible del sector agropecuario.

1. VISION DE PAIS:

De 4 objetivos, DICTA se vincula con el objetivo 1 y de 23 Metas de vincula con la 1.1.

Objetivo: 1* Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.

Meta: 1.1 Erradicar la pobreza extrema

2. PLAN ESTRATEGICO DE GOBIERNO (PEG)

SECTOR (PEG): S3. Económico

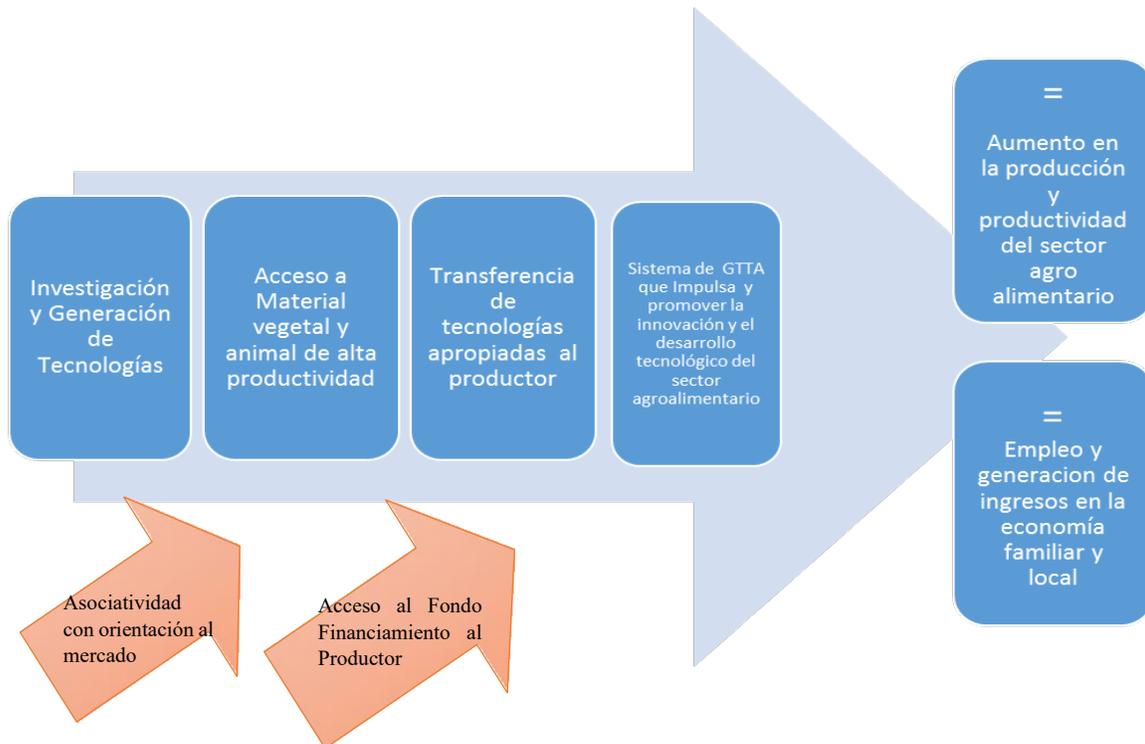
SUBSECTOR / EJE: SS3.3 Desarrollo Agropecuario y Soberanía Alimentaria

OBJETIVO: OSS3.1.1 Garantizar un entorno macroeconómico estable y sostenible, que facilite el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

RESULTADO: RSS3.3.1.1 Incrementada la producción agrícola y pecuaria para consumo y comercialización local.

III. CADENA DE VALOR DEL DICTA



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

IV. MISIÓN, VISIÓN Y MANDATO LEGAL

MISIÓN

- Liderar y ejecutar los programas de generación y transferencia de tecnología para contribuir a la innovación y desarrollo sostenible del sector agropecuario

VISIÓN

- Ser líderes en la generación de conocimiento y estímulo de la capacidad innovadora del sector productivo.

VALORES INSTITUCIONALES

- Equidad
- Responsabilidad
- Integridad
- Eficiencia
- Transparencia
- Ética profesional

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

VINCULACIÓN A VISIÓN DE PAÍS y PEG

OBJETIVO ESTRATÉGICO:	DIFUNDIR EL CONOCIMIENTO Y LAS TECNOLOGÍAS PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR AGROPECUARIO.	
VINCULACION Visión de País (VP)	OBJETIVO	1* Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social
	META	1.1 Erradicar la pobreza extrema
VINCULACION Plan Estratégico de Gobierno (PEG)	SECTOR (PEG)	S3. Económico
	SUBSECTOR / EJE	SS3.3 Desarrollo Agropecuario y Soberanía Alimentaria
	OBJETIVO	OSS3.1.1 Garantizar un entorno macroeconómico estable y sostenible, que facilite el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos
	RESULTADO	RSS3.3.1.1 Incrementada la producción agrícola y pecuaria para consumo y comercialización local.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

AGENDA NACIONAL ODS	
ODS	METAS
Poner fin a la pobreza	1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a \$1.25 dólares de los Estados Unidos al día.
	1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.
	1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

AGENDA NACIONAL ODS	
ODS	METAS
Hambre y seguridad alimentaria	2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
	2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.
	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.
	2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.
	2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.
	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

Objetivo 2.

Agenda Nacional ODS	
ODS	Metas
Alianzas para lograr los objetivos	17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.
	17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.

Objetivo 3.

Agenda Nacional ODS	
ODS	Metas
Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

V. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS POR PROGRAMA

- **Programa de Investigación y Generación de Tecnologías Agropecuarias**

Generar y validar nuevas tecnologías de cultivos agropecuarios para desarrollar sistemas de producción competitivos y amigables con el ambiente.

- **Programa de Producción Vegetal**

Impulsar la producción de material vegetal y animal (bienes públicos agrícolas) de los principales productos agropecuarios.

- **Programa de Producción Animal**

Impulsar la producción de genética (bienes públicos agrícolas) de los principales productos agropecuarios.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

- **Programa de Transferencia de Tecnología Agropecuaria**

Desarrollar las capacidades y habilidades de los proveedores de servicios y productores/as agropecuarios líderes para aplicar el conocimiento y la tecnología en el aumento de la producción, productividad y competitividad.

- **Programa de desarrollo del Sistema Nacional de Innovación de Honduras**

Impulsar el desarrollo de la institucionalidad pública y privada en materia científica y tecnológica del sector agropecuario.

VI. EJES TRANSVERSALES

1. Derechos Humanos
2. Género
3. Desarrollo Territorial

5 Prioridades de Gobierno

1. Participación y Democracia
2. Desarrollo Social
3. Desarrollo Económico
4. Desarrollo Ambiental
5. Seguridad y Justicia

VII. SERVICIOS QUE PRESTA LA INSTITUCIÓN

- Generación y validación de tecnologías
- Producción de material vegetativo y animal
- Transferencia de prácticas y tecnologías
- Elaboración y gestión de proyectos
- Capacitación de técnicos y productores
- Servicios de información tecnológica y empresarial
- Fideicomiso de Financiamiento al Productor
- Servicios de Laboratorio (Papa)

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

VIII. FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL

NIVEL EJECUTIVO: Constituye el vértice superior de mando y toma de decisiones y está integrado por la:

- i. Dirección Ejecutiva y la
- ii. Subdirección.

NIVEL DE APOYO. Está constituido por aquellas unidades que apoyan todo el proceso técnico administrativo para la ejecución de las actividades de los otros niveles especialmente el operativo de campo. Las unidades que lo componen son las siguientes:

- i. Planificación, Evaluación y Gestión (UPEG) y Proyectos
- ii. Auditoría Interna,
- iii. Informática,
- iv. Asesoría Legal;
- v. Administración y Finanzas;
- vi. Recursos Humanos.
- vii. Comunicación

NIVEL NORMATIVO TECNICO: Es la instancia técnica que formula y aplica medidas normativas para desarrollar los programas de Generación y Transferencia de Tecnología Agrícola (GTTA)

- i. Programa de Generación de Tecnologías
- ii. Programa Producción Vegetal
- iii. Programa Producción Animal
- iv. Programa de Transferencia de Tecnología Agropecuaria
- v. Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e innovación Agroalimentaria (SNIAH)

NIVEL OPERATIVO DE CAMPO Este nivel es la base donde ejecutan las actividades planificadas en cada uno de los programas de los niveles anteriores. Su cobertura es a nivel nacional y está representado por las coordinaciones regionales siguientes:

Líneas de trabajo:

- 1) **Producción de semilla básica y registrada:** el Programa de Producción de Semillas continuará con los procesos de multiplicación de semilla en las diferentes categorías de genética, básica y registrada a fin de proveer al productor de semilla certificada, de los cultivos investigados y liberados de maíz, frijol, arroz y sorgo que son los productos más sensibles para la seguridad alimentaria.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

- 2) **Producción de semilla certificada:** la línea de producción de semilla certificada se realizará cuando el sector privado no absorba la actividad y/o por mandato de producción de la SAG, ligado al Programa de la Agricultura familiar de la SAG, a través del Bono de Solidaridad Productiva, suministrando semilla certificada y comercial de granos, la cual es distribuida a través de las municipalidades a los productores a fin de garantizar semilla y refrescamiento de la genética en manos de los productores, calidad de semilla adaptada para la mejora en los rendimientos de los cultivos. La entrega de este bien público además de garantizar una genética de los cultivos, conlleva una regulación en los precios.
- 3) **Producción de plantas:** producirá semilla de los cultivos de papa, estacas de yuca y camote. En lo que respecta a frutales como aguacate, se ha establecido los invernaderos para la producción de plantas sanas en la estación experimental (EE) de Santa Catarina y se ha iniciado la construcción del invernadero en EE La Tabacalera y en la EE Ramón Villeda Morales. También producirá plantas sanas de los frutales como guayaba, yuyuga, aguacate y otros cultivos de diversificación que presenten una oportunidad de mercado y haya una amenaza en su desarrollo y el Estado tenga que invertir en su conservación y/o protección. También podrá producir por una demanda expedita por parte del sector privado.
- 4) **Colección de materiales de germoplasma:** es responsable de preservar o conservar semilla para cultivo de los granos básicos como estrategia de país en caso de desastre natural o calamidades, mediante la renovación de material genético desde los centros internacionales de investigación o mediante la selección de material que cumpla con las características propias de cada variedad, trabajo que se realiza en las EE. También se realiza la siembra de huertas madres de cultivos diversificados que sirve para asegurar una fuente de suministro de material genético con características propias de cada cultivo y variedad. Además, se conservan aquellas variedades criollas de granos básicos u otras nativas de otros cultivos que hayan sido mejoradas a través de la instancia oficial correspondiente y otras que se consideren una fuente genética para futuras investigaciones.
- 5) **Procesamiento y almacenamiento de semillas:** contando con una planta en Tegucigalpa con una capacidad de procesamiento de 30 quintales por hora, y las cámaras de almacenamiento de semillas en Juticalpa, Olancho; Danlí, El Paraíso y San Pedro, Sula, Cortés, con una capacidad total de almacenamiento de 32.000 quintales. Al recibir la materia prima del campo en la planta de procesamiento, se realizan las labores de secamiento, limpieza y clasificación, tratamiento, embolsado y almacenamiento de semillas.
- 6) **Comercialización y distribución de semillas:** poner a la disponibilidad del público y la industria de semillas las cantidades de semilla demandadas tanto para la producción de semilla certificada como la venta directa a los productores. La comercialización se realiza a través de las oficinas departamentales

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

de DICTA, programas y proyectos de la SAG y otras instituciones afines. Al realizar las gestiones de comercialización se distribuye la semilla en las diferentes zonas productoras.

- 7) **Capacitación en la producción de semillas:** se brinda capacitación, asesoría y asistencia técnica puntual a semilleristas individuales, grupos organizados y la industria de semilla sobre la producción de semilla en campo, manejo postcosecha y reglamentación en semilla.

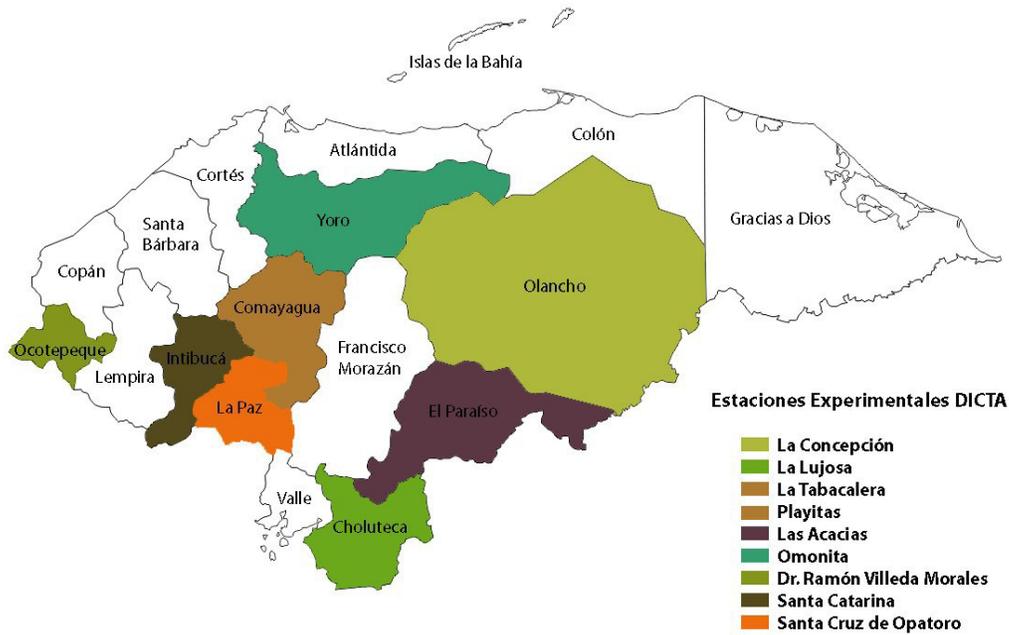
El programa cuenta con la siguiente categoría de clientes a los cuales permanentemente se están capacitando para garantizar la calidad de los productos:

- a. Industria de semilla: EAP, RED PASH Y HONDUGENET.
- b. Semilleristas asociados que son productores asociados a la producción de semilla de DICTA y que se registran bajo la tutela de la institución.
- c. Productores independientes.
- d. Proyectos con los cuales DICTA tiene alianzas estratégicas.

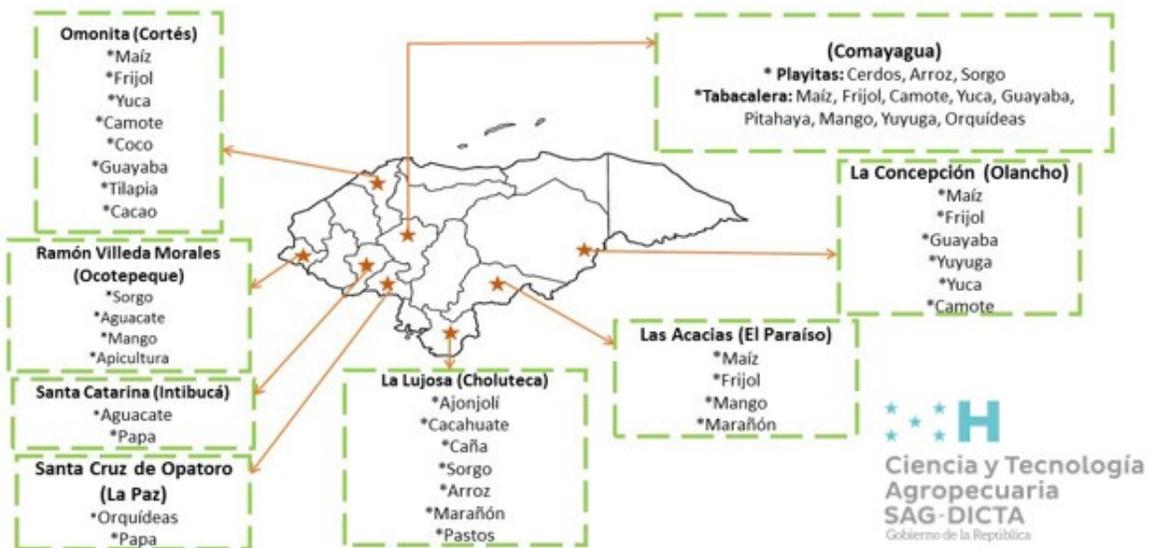
- 8) **Laboratorios de calidad de semillas:** se cuenta con diversos laboratorios para el control interno de la calidad de la semilla que se produce y oferta a los productores. En lo que respecta a otros productos de microorganismos beneficiosos se produce Micorriza y se consolidará la producción del laboratorio con otros productos conexos. La estrategia en la producción de este laboratorio es continuar validando el desarrollo y la producción de tecnologías que los productores puedan adoptar de forma masiva para mejorar la producción y productividad.

- 9) **Desarrollo de infraestructura productiva:** DICTA cuenta con 9 estaciones y/ o campos experimentales ubicados en el nivel nacional.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023



Mapa de Estaciones Experimentales



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

IX. PROGRAMAS

A. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y GENERACION DE TECNOLOGIAS

Programa de Generación de Tecnologías: El propósito de este programa Generar y validar nuevas tecnologías de cultivos agropecuarios para desarrollar sistemas de producción competitivos y amigables con el ambiente, y contribuir al incremento de la producción, productividad y competitividad de los rubros agrícolas que representen bienes públicos nacionales y a las demandas tecnológicas del sector productivo en las diferentes cadenas agroalimentarias del país.

La prestación de los servicios de investigación y generación de tecnologías se realiza de forma directa y/o por medio de consultores contratados.

Funciones:

- a) Generar y validar tecnologías para crear conocimiento,
- b) Búsqueda de materiales con características de adaptabilidad, fortificadas, tolerantes a enfermedades y principales plagas.
- c) Mantener y producir el material genético
- d) Transferir la capacidad innovadora a los técnicos en rubros de interés del pequeño y mediano productor.
- e) Alianzas estratégicas para la captación de fondos y desarrollo de propuestas
- f) Coordinar y asesorar (con programa de producción de semilla y otros actores) la producción de semilla certificada y comercial.
- g) Capacitar al personal técnico de DICTA, técnicos privados y productores líderes en el cultivo
- h) Elaborar un inventario de tecnologías por rubro con el fin de divulgar las tecnologías
- i) Mantener relaciones con los Institutos de Investigación del cultivo, participar en las redes de conocimiento y en la divulgación de las investigaciones.

B. PROGRAMA PRODUCCIÓN VEGETAL

Objetivo: El propósito de este programa es Impulsar la producción de material vegetal y animal (bienes públicos agrícolas) de alto rendimiento de los principales productos agropecuarios para satisfacer la demanda de los productores. Adicionalmente es responsable de preservar semilla para cultivo de los granos básicos como estrategia de país en caso de desastre natural o calamidades.

La prestación de los servicios de producción se rige por las normas de certificación de semillas del SENASA.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

Es responsable de la producción de semilla genética, básica y registrada de bienes públicos y a través del sector privado la producción de semilla certificada.

La producción de material vegetal y animal que se realiza en las Estaciones Experimentales se realizará a través de proyectos.

ESTRATEGIA TÉCNICA: El plan será de ejecución progresiva ya que se iniciará con las EE que cuentan con mayores condiciones de infraestructura y acceso a mercado y conforme el financiamiento otras estaciones podrán ir entrando al programa.

Se iniciará el programa en las EE que tienen riego o aquellas que solamente requieren una inversión menor para establecerlo o modernizarlo. Se elaborará un plan de producción para cada EE con el apoyo técnico del personal de DICTA en materia de planificación, administración, investigación y transferencia de tecnología

Se establecerán contratos comerciales con el sector privado para desarrollar las EE. En este sentido se podrán realizar contratos de arrendamiento parcial para la producción de un determinado cultivo.

Todos los programas de producción comercial llevarán a la par un proyecto de investigación del cultivo y de capacitación de productores.

ESTRATEGIA FINANCIERA: Mediante el “Fondo Especial de Semilla” para financiamiento del programa comercial de EE.

Se lleva una contabilidad por cada EE para determinar la rentabilidad de los cultivos.

Para cada EE se establecerá un fondo de capital de trabajo con el cual se financiará el proyecto. Con los fondos generados pagará al Fondo el préstamo y continuará financiando su propio proyecto.

ESTRATEGIA DE PERSONAL: El Jefe de cada EE será responsable del programa de producción comercial. En el caso de que exista personal se ejecutará una capacitación para entrenamiento y mejoramiento de capacidades y cambio de actitud.

Funciones

- a. Producción de semilla genética, básica y registrada en EE
- b. Acompañar los procesos de producción de semilla certificada con empresas de semilla y multiplicadores.
- c. Acompañar los procesos de producción de semilla con productores artesanales
- d. Manejo de inventarios en cámaras de semilla
- e. Manejo de planta de procesamiento de semilla
- f. A través de proyectos producción de pie de cría animal de alta calidad genética

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

g. A través de proyectos y/o Convenios público-privados producción de plantas y plántulas.

C. PROGRAMA DE PRODUCCION ANIMAL

Objetivo: Impulsar la productividad, competitividad y diversificación de los sectores productivos, para la reactivación económica, la reducción de la pobreza y mitigar los efectos negativos derivados de la pandemia COVID-19 y las tormentas Eta e Iota.

El programa de Producción Animal es el encargado de manejar los diferentes rubros de producción animal, como ser 2 líneas de mayor atención: pie de cría que se producen con calidad genética para luego apoyar a los productores agropecuarios con su reproducción a nivel nacional y la producción de alevines de tilapia, con servicios de capacitación a los productores.

El objetivo estratégico del Programa es Generar una oferta de tecnologías disponible con características de alta productividad, alto valor nutritivo y resilientes, en los cultivos y animales necesarios para la seguridad alimentaria y producción agropecuaria adaptadas a las condiciones de los pequeños productores.

Esto se logra con el incremento de los productores pecuarios utilizando pie de cría animal de alta calidad genética, para el logro de los productos intermedios como ser:

- Cerdos de Pie de cría de alta calidad genética y engorde producidos para beneficio de los productores pecuarios.
- Alevines de alta calidad genética producidos para beneficio de los productores agropecuarios.

D. PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS

Programa de Transferencia de Tecnología Agropecuaria: tiene como fin desarrollar las capacidades y habilidades de los proveedores de servicios y productores/as agropecuarios líderes para aplicar el conocimiento y la tecnología en el aumento de la producción, productividad y competitividad.

La prestación de servicios de transferencia de tecnologías lo puede realizar de forma directa y/o por medio de un mercado de servicios, conforme las demandas tecnológicas del sector productivo en las diferentes cadenas agroalimentarias del país.

Funciones del Programa Dirigir, Planificar, Promocionar, Facilitar, Capacitar, Consultar, Supervisar, Seguimiento, evaluación y sistematización.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

Cuenta con las siguientes especialidades:

Área Productiva	Área Social
Granos Básicos	Genero
Raíces y Tubérculos	Cajas Rurales
Frutales	Financiamiento Rural
Ganadería	Gestión Empresarial
Cultivos Agroindustriales	Capacitación

E. PROGRAMA Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agroalimentaria (SNITTA) o SNAIH
Cuya finalidad es Impulsar el desarrollo de la institucionalidad pública y privada en materia científica y tecnológica del sector agropecuario.

Funciones:

- a) Lograr la articulación social de la ciencia y la tecnología mediante la conformación de Sub-sistemas en las cuatro áreas estratégicas:
1. Investigación: Comités de Liberación, Biotecnología, Aprobación De Paquetes Tecnológicos, recursos filogenéticos, investigación.
 2. Transferencia: conservación de suelos y agua, cambio climático, pronóstico de siembra y producción de granos
 3. Producción de Semilla
 4. Agricultura Familiar

Cada sub-sistema abordara los temas formando comités por áreas temáticas. De igual manera se trabajará en la creación Redes por Cultivo: En arroz, aguacate, tomate, chile, papa, yuca, ajonjolí y las de maíz y frijol.

- b) Articulación para el seguimiento técnico a los Proyectos Especiales que se ejecutan con miembros del Sistema:
- Convenio de Colaboración entre el consorcio Ayuda en Acción y CASM con La Secretaría de Agricultura y Ganadería. (PRAWANKA Fase II)
 - Manejo sostenible de los recursos naturales bajo aspectos climáticos en los territorios Indígenas de la Mosquitia de Honduras.
 - Alianzas regionales para la disseminación de Frijol Rico en hierro para América Latina y El Caribe.
 - Proyecto Asistencia Técnica Agrivirtual (CRS)

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

F. UNIDADES DE APOYO

- a. Planificación, Evaluación y Gestión (UPEG), y Proyectos
- b. Auditoría Interna,
- c. Informática,
- d. Asesoría Legal;
- e. Administración y Finanzas;
- f. Recursos Humanos.
- g. Relaciones publicas

ANEXOS